



**UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR**

Informe de Auditoría Interna

Auditoría al financiamiento estudiantil y la cartera- Sede Barranquilla

Junio de 2023

Contenido

1. Objetivo general de la auditoría	3
2. Objetivos específicos	3
3. Alcance de la Auditoría.....	3
4. Descripción de las Actividades	3
5. Aspectos Positivos.....	5
6. Oportunidades de mejora.....	5
7. Conclusiones	5

1. Objetivo general de la auditoría

Esta auditoría tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las normas internas establecidas para el financiamiento de las matrículas de los estudiantes de pregrado y posgrado y los procesos de gestión de la cartera, así como revisar la eficacia de los controles establecidos.

2. Objetivos específicos

- 1) Conocer y analizar los procedimientos que se llevan a cabo para la gestión de las matrículas y el financiamiento estudiantil.
- 2) Identificar los riesgos asociados y la efectividad de los controles establecidos.
- 3) Verificar el cumplimiento de la norma de protección de datos.
- 4) Verificar el cumplimiento de las normas internas establecidas para el pago de matrículas y el otorgamiento de ayudas educativas a los estudiantes.
- 5) Auditar la gestión de la cartera (crédito directo) correspondiente a las matrículas de pregrado y posgrado del año 2022.
- 6) Revisar las deducciones y devoluciones de matrículas correspondientes al año 2022.
- 7) Analizar el comportamiento de los recursos de prematriculas programas de posgrado.
- 8) Verificar la eficacia e integración de los sistemas de información que apoyan la gestión de matrículas y crédito estudiantil.
- 9) Verificar la integridad de la información de los volantes de matrícula expedidos mediante el uso del aplicativo SIA- escritorio.

3. Alcance de la Auditoría

Esta auditoría comprende la verificación del cumplimiento de las normas internas y externas en el financiamiento de matrículas y gestión de la cartera de pregrado y posgrados durante el año 2022 en la sede de Barranquilla, la cual incluye los siguientes aspectos: ayudas educativas, crédito directo Institucional, prematriculas programas de posgrado, devoluciones y expedición de volantes de matrícula por SIA escritorio.

4. Descripción de las Actividades

Durante la realización de la auditoría se efectuaron las siguientes actividades:

- 1) Revisión de la normatividad externa e interna y otros documentos asociados en el desarrollo del subproceso auditado, los cual se relacionan a continuación:

a. Reglamentos y normas

- a) Reglamento Estudiantil, acuerdo Sala General No. 40 de 2019, actualizado en enero 2022.
- b) Reglamento de Derechos Pecuniarios, acuerdo no. 58 de 2019 y actualizado en enero de 2021, por la Sala General.
- c) Reglamento de Ayudas Educativas, acuerdo No. 58 de 2021, actualizado en noviembre 2021 por la Sala General.
- d) Acuerdo de la Sala General No.58 de 2018 por el cual se crea la beca mérito empresarial.
- e) Acuerdo de Sala General No.59 de 2018 por el cual se crea la beca José Consuegra Higgins.

- f) Acuerdo de Sala General No.60 de 2021, por el cual se definen porcentajes equivalentes para otorgar ayudas educativas en el programa de medicina cuando el artículo del reglamento de Ayudas educativas para pregrado y posgrado lo establece.
- g) Acuerdo de Sala General No.63 de 2021, mediante el cual se aprueban los valores de los derechos pecuniarios para el 2022.
- h) Acuerdo de Sala General No. 64 de 2021 por el cual se establecen incentivos para admisión a programas profesionales en el período 2022-1.
- i) Acuerdo de Sala General No. 65 de 2021 por el cual se establecen incentivos para admisión a programas de posgrado en el período 2022-1.
- j) Acuerdo de Sala General No. 66 de 2022-1 por el cual se establecen incentivos para la matrícula de estudiantes de pregrado y posgrado para el período 2022-1.
- k) Acuerdo de Sala General No. 35 de 2022 por el cual se establecen incentivos para la matrícula de estudiantes de pregrado y posgrado para el periodo 2022-2.
- l) Calendarios académicos de pregrado y posgrado año 2022.
- m) Calendario de matrículas de pregrado y posgrado año 2022.

b. Procedimientos

- a) P-GD-24-IE Procedimiento de matrícula.
 - b) P-GF-12-FI Procedimiento para la Gestión de Cartera.
 - c) P-GF-13-FI Procedimiento para la Gestión de Crédito Directo.
 - d) P-GD-34-IE Procedimiento para la selección del grupo de apoyo a la promoción.
 - e) P-GF-30-FI Procedimiento para auditoría de matrículas.
 - f) P-GF-31-FI Procedimiento para la creación de ofertas académicas.
 - g) P-GF-32- FI Procedimiento para la gestión del crédito empresarial.
- 2) Solicitud de información en la sede de Barranquilla a los responsables y participantes del procedimiento en las áreas de la Dirección Financiera, Crédito y Cartera, Dirección de Planeación y Responsabilidad Social, Secretaría General, Dirección de Internacionalización, Dirección de Bienestar Estudiantil, Dirección de Extensión, Dirección de TI y a la asistente de Rectoría.
 - 3) Reunión de apertura del proceso de auditoría, con la participación de las personas responsables.
 - 4) Muestreo selectivo para la verificación del cumplimiento de las normas establecidas y medir la efectividad de los controles diseñados para la mitigación de los riesgos en cuanto a otorgamiento de ayudas educativas, devolución de derechos pecuniarios, aplicación de descuentos y gestión de la cartera durante el año 2022 y expedición de volantes de matrícula por SIA escritorio.
 - 5) Reuniones con los diferentes responsables asignados para aclaración de inquietudes.
 - 6) Validación de los resultados de la auditoría con los diferentes responsables del suministro de información, análisis de las causas y controles efectuados para mitigar los riesgos asociados.

5. Aspectos Positivos

En el desarrollo de la auditoría se destacan los siguientes aspectos positivos:

- 1) Existencia de políticas, reglamentos y normas para el financiamiento estudiantil y la gestión de la cartera.
- 2) Existencia de procedimientos documentados para la realización de las diferentes actividades del financiamiento y la gestión de la cartera.
- 3) Uso de formatos para el otorgamiento de créditos con autorización de tratamiento de información y datos personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 expedida por el Gobierno Nacional.
- 4) Compromiso del personal responsable de la realización de las diferentes actividades asociadas al financiamiento estudiantil y la gestión de la cartera.

6. Oportunidades de mejora

- Unificar criterios en la generación de reportes de ayudas educativas con las diferentes dependencias responsables.
- Revisar y actualizar el Reglamento de Ayudas Educativas, dejando claras las denominaciones a emplear, requisitos y beneficiarios.
- Verificar que los sistemas de información se actualicen conforme a lo que se establezca en el reglamento, estableciendo controles que faciliten la gestión de estos recursos.
- Elaborar el procedimiento para la adjudicación, autorización y reporte de las ayudas educativas, en donde queden claras las actividades y los responsables de su otorgamiento y reporte a los sistemas de información.
- Actualización del procedimiento para la gestión del crédito directo y revisión de la aplicación de los controles establecidos.
- Fijar un tiempo máximo para devolución de los ingresos recibidos por prematriculas cuando no se puede reunir el número mínimo de estudiantes para apertura de nuevas cohortes en programas de posgrado.
- Continuar mejorando el aplicativo de SIA WEB para la expedición de volantes de matrícula de manera que no haya necesidad de recurrir al uso de SIA escritorio.

7. Conclusiones

Como resultado del proceso de auditoría al financiamiento estudiantil y la cartera se puede concluir que:

- 1) La Universidad tiene políticas, reglamentos y procedimientos establecidos que orientan y facilitan el financiamiento estudiantil y la gestión de la cartera.

- 2) Se cuenta con personal capacitado y comprometido con la atención de los estudiantes en las diferentes actividades relacionadas con el financiamiento estudiantil y la cartera.
- 3) Efectividad de los controles establecidos para el otorgamiento de créditos directos a los estudiantes.

Sin embargo, a pesar de los avances y controles establecidos quedan aspectos por trabajar los cuales se relacionaron en el numeral anterior.